



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: BRIYID DESNIT LADINO REY
DEMANDADO: CARLOS JULIO CARRILLO GUTIÉRREZ
RADICACIÓN: 2015-00484

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de marzo de 2.020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2.020)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes, la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, obrante a folio 26.

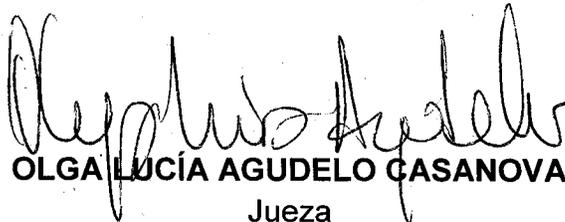
Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las **9:00 A.M. DEL DÍA 10 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los bienes que conforman el haber social, lo cual debe adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

Así mismo, se requiere a los interesados para que conforme lo establece el artículo 501 numeral 1º del Código General del Proceso, alleguen en lo posible de común acuerdo el inventario y avalúo, esto con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en la norma en cita.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>017</u> del <u>13 MAR 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria